



PRODUCTOS DE APOYO · AUTONOMICA · CATALUÑA

Prestación de atención social a personas con discapacidad (PUA)

Ayuda económica de la Generalitat para sufragar productos de apoyo (movilidad, comunicación, audición, visión...) que favorecen la autonomía personal. La cuantía depende del baremo de renta (IRSC).

IMPORTE ORIENTATIVO

Importe variable según producto y nivel de renta (IRSC)

PLAZO DE SOLICITUD

Convocatoria anual (consultar fechas)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://tramits.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Prestacio-datencio-social-a-les-persones-amb-discapacitat-PUA>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

